

CUDAP: EXP-UNC: 0031156/2018

VISTO:

El pedido de la doctoranda Lic. María Silvia Polzella de una prórroga extraordinaria para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la conclusión de la tesis de doctorado titulada: "La epistemología de la experimentación y el análisis de las simetrías en el ámbito de la biología molecular";

Que el director de Tesis, Dr. Víctor Rodríguez, avala la solicitud de prórroga del plazo para la presentación de la tesis de doctorado;

Que el Comité Académico del Doctorado en Filosofía se expide en igual sentido aconsejando otorgar la prórroga solicitada para la presentación de la tesis de doctorado;

Que por Resolución Decanal Nro. 203/17 se otorgó la Lic. María Silvia Polzella una ampliación ordinaria del plazo para presentación de su tesis doctoral desde el 27 de diciembre de 2016 y hasta el 26 de diciembre 2017;

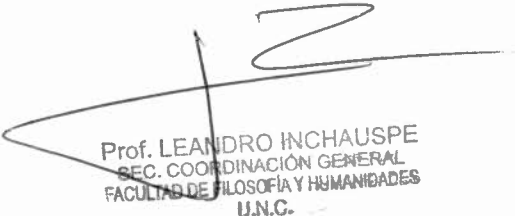
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda Lic. María Silvia Polzella una prórroga extraordinaria desde el 27 de diciembre de 2017 y hasta el 27 de diciembre 2018 para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral del Doctorado en Filosofía de la FFyH, titulada: "La epistemología de la experimentación y el análisis de las simetrías en el ámbito de la biología molecular".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: **371**
cr.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.